



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: SGC/DPC/ 689 /2023

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2023

ASUNTO: *Notificación de Adjudicación*

Muebles Pontevedra, S.A. de C.V.

Representante Legal

P r e s e n t e

En relación con el procedimiento de contratación por adjudicación directa AD/DGRM/DPC/031/2023, para la Rehabilitación de Mobiliario para la SCJN, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación en los siguientes términos:

Partida	Nombre del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
8	ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO CURVO 245 X 90 X 80	pieza	1	\$8,725.00	\$8,725.00	\$1,396.00	\$10,121.00
10	ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO DE 200 X 70	pieza	2	\$7,767.00	\$15,534.00	\$2,485.44	\$18,019.44
17	MESA MADERA JUNTAS REDONDA 120 DIÁMETRO	pieza	2	\$10,428.00	\$20,856.00	\$3,336.96	\$24,192.96
19	MESAS DE MADERA DE CENTRO	pieza	3	\$2,660.00	\$7,980.00	\$1,276.80	\$9,256.80
21	CONFORTABLE DE 1 PLAZA	pieza	2	\$8,938.00	\$17,876.00	\$2,860.16	\$20,736.16
						Total	\$82,326.36

Periodo de prestación de los servicios: 40 días hábiles a partir del retiro total del mobiliario que realice el proveedor adjudicado, plazo que empezará a contar al siguiente día hábil de dicho retiro.

Los retiros del mobiliario a rehabilitar deben realizarse en transporte de mudanza y con personal exclusivo de la empresa adjudicada en las instalaciones del Almacén General Zaragoza, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340 esquina con Eulogio Parra, Colonia Juan Escutia, Alcaldía de Iztapalapa y C.P. 09100, en dos eventos. La rehabilitación se efectuará en las instalaciones del adjudicatario.

Derivado de lo anterior, se requiere formalizar el contrato correspondiente, para lo cual, deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Calle Bolívar número 30 piso 4, colonia Centro de la Ciudad de México (previa cita), en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación, solicitándole atentamente que, a partir de la recepción del presente, se dirija para cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones